



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

III LEGISLATURA NÚM. 144

---

12 de diciembre de 1994

---

---

---

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

#### CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO

Expediente de contratación, por el procedimiento de contratación directa, de una póliza de seguro de los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Comunidad Autónoma y afectados a la Cámara.

Página 3359

---

### RÉGIMEN INTERIOR

#### CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO

*Expediente de contratación, por el procedimiento de contratación directa, de una póliza de seguro de los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Comunidad Autónoma y afectados a la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, acordó iniciar expediente en orden a la contratación, por el procedimiento de contratación directa, de una póliza de seguro de los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Comunidad Autónoma y afectados a la Cámara.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena la publicación del anuncio de dicha contratación en el Boletín Oficial del Parlamento y Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### ANUNCIO

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, acordó iniciar expediente en orden a la contratación, por el sistema de contratación directa, de una póliza de seguro de los bienes muebles e inmuebles,

propiedad de la Comunidad Autónoma y afectados a la Cámara, con las siguientes especificaciones:

**Objeto.**- La contratación de una póliza de seguro de los edificios: Sede del Parlamento, Administrativo y de Grupos Parlamentarios y otros, así como de los bienes muebles contenidos en los mismos y en local en régimen de alquiler.

**Presupuesto.**- Quedará fijado en el acto de adjudicación, en base a la oferta que resulte seleccionada.

**Documentación de interés para los licitadores.**- El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados durante el plazo de presentación de proposiciones, en el edificio administrativo de la Cámara, calle Pérez Galdós nº 13, (entrada por C/Juan Padrón, nº 3), de Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Contratación y Mantenimiento.

**Plazo y lugar para la presentación de proposiciones.**- El plazo de presentación de proposiciones será de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, pudiendo presentarse dichas proposiciones en el Servicio de Contratación y Mantenimiento, planta 3ª del edificio administrativo, hasta las 14 horas del día de vencimiento del plazo. Para su validez, las proposiciones deberán ser presentadas en documento original, dentro del plazo establecido, pudiendo ser anticipadas via fax, a efectos meramente informativos; todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la Sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 1994.-  
EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Aureliano Yanes Herreros.

—==OOOO==—